

3093

*Margaret
En cont-7
Vntr
30*

Señor doctor
Jaime Robles Cedeño
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO-ESMERALDAS

*OK
2007-12-13*

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañias, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 1 Diciembre del 2007, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía 10 de Abril S.A. las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Barrios Valencia Kenedy	Chuber Jara Diaz
ECUATORIANO	ECUATORIANO
C.I 080088868-7	C.I 0801541418
N. ACCIONES 20 ACCION	N. ACCIONES 20 ACCIÓN
V. ACCIONES 1 DÓLAR	V. ACCIONES 1 DOLAR

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,

COMPANIA DE TRANSPORTES
"10 DE ABRIL S.A."
RUC 0891713894001

[Signature]

Lcdo. *[Signature]* Jara Diaz
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS

11 DIC 2007

RECIBIDO

Sr.

Chuber Jara Díaz

GERENTE CIA. 10 de Abril S.A.

Presente.

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 1 de Diciembre del 2007, yo señor **Barrios Valencia Kennedy**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía número **080088868-7**, he transferido 20 acción de las que poseo en la compañía, 10 de Abril S.A., esto es 20 acción de un valor de un dólar cada una, a favor del señor, **Chuber Julig Jara Díaz**, de nacionalidad ecuatoriano de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía número **0801541418**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce u usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

CEDENTE

CONYUGUE

CESSIONARIO

